

# ¿Dónde se ubicará el Registro Civil?

Con la reforma que sustituirá estos juzgados por oficinas generales otra vez en marcha, la Xunta "valora" cuál será su futura sede ▶ SPJ-USO pide que esté en la Ciudad de la Justicia

M. FONTÁN

Si hay una reforma eterna que no acaba de materializarse, esa es la de los registros civiles. La ley actual está vigente desde 1957 y la que iba a sustituirla se aprobó en 2011. Pero, casi una década después, todavía no ha entrado en vigor. La materialización de lo que plasmó aquel texto legal no ha hecho más que encadenar aplazamientos y con ello el nuevo modelo de servicio que se quiere promover ha sufrido a lo largo de estos años distintos enfoques y toda una suerte de idas y venidas. Ahora, de nuevo, su tramitación vuelve a estar en marcha de la mano de una Proposición de Ley del PSOE cuya toma de consideración se debatió en el Congreso este pasado septiembre y a la que PP y Ciudadanos adelantaron su apoyo. A grandes rasgos, la reforma supondrá la supresión de los juzgados que hasta ahora vienen ejerciendo estas funciones y su sustitución por las denominadas oficinas generales de Registro Civil. Los jueces dejan de estar al cargo del servicio.

La nueva fecha de entrada en vigor que hay sobre la mesa es la del 30 de abril de 2021. Si esta reforma sale de una vez a adelante, una de las cuestiones a aclarar en Vigo es la de la ubicación del servicio. El sindicato judicial SPJ-USO la acaba de poner sobre la mesa, al denunciar que la Xunta, en el marco del proyecto de la futura Ciudad de la Justicia que se alzará en el antiguo Hospital Xeral, "deja de lado" el Registro Civil. Expone que "pretende desvincularlo de la Administración de Justicia", con lo que incluso con los importantes cambios que plantea la nueva ley seguirá teniendo una "vinculación directa". En una nota firmada por la delegada sindical Yolanda Rodríguez Caride, solicitan que dicho servicio público se ubique en el futuro complejo judicial vigués, cuyas obras, según el último plazo anunciado, está previsto que concluyan en el primer trimestre de 2021.

La Xunta no se ha pronunciado todavía sobre cuál será la ubicación futura del Registro Civil de Vigo, que a día de hoy tiene su sede en uno de los edificios judiciales de la calle Lalín, donde, junto a las oficinas, cuenta con una sala para officina bodas civiles. "Se está valorando la ubicación más idónea", contestaron esta misma semana fuentes del gobierno autonómico. El temor de SPJ-USO es que el servicio al que cada día acuden decenas de ciudadanos para solicitar certificaciones de nacimiento, matrimonio, defunción o les de vida, o para realizar otro tipo de trámites, acabó en el edificio del Casco Vello que hoy ocupa el Servicio Común de Notificaciones y Embargos. Lo que lo situaría a una "distancia considerable" de la Ciudad de la Justicia.



El Registro Civil de Vigo está ubicado en uno de los edificios judiciales de la calle Lalín. // María G. Brea

## Un cambio legal que lleva casi una década de retraso y que protagonizó sonoras polémicas

El proyecto al final descartado de otorgar el servicio a los registradores mercantiles puso en pie de guerra a los juzgados de Vigo en 2015

La reforma del Registro Civil lleva años coleando. De hecho, desde que en 2011 se aprobó la ley se anunciaron diversas fechas de entrada en vigor sin que, hasta ahora, en ninguna de ellas se haya materializado el cambio. A día de hoy se sigue funcionando con la Ley del Registro Civil de 1957 y la normativa a la que se dio luz verde hace casi una década continúa en situación de *vacatio legis*. La nueva fecha anunciada sitúa la modificación legal en la primavera de 2021.

De hecho, este inmueble situado en la parte alta del barrio antiguo había sido adquirido en 2011 por la Xunta para ubicar allí el Registro Civil y liberar de esta manera de espacio los saturados juzgados de la calle Lalín. Pero finalmente dicho traslado no llegó a materializarse. Allí, junto a la oficina de embargos que cambiará de ubicación en cuanto esté en pie el gran complejo judicial de Pizarro, se sitúa también el juzgado de refuerzo de cláusulas suelo, que finalizará su labor entre enero y febrero de 2021.

### El sindicato teme que el servicio sea trasladado al edificio del Casco Vello

A la espera de si la reforma se pone definitivamente en marcha, lo cierto es que desde que se alumbró la ley de 2011 hubo también sucesivos cambios sobre lo que se pretendía hacer con el Registro Civil. Uno de los más polémicos data de 2015, cuando la modificación que por aquel entonces quería acometer el Ministerio de Justicia —el ministro era el Rafael Catalá (PP)— puso en pie de guerra a los juzgados de Vigo. Hubo protestas y concentraciones contra la intención del

El sindicato afirma que la Ciudad de la Justicia es el lugar "ideal" para el Registro Civil porque hay espacio suficiente y porque, pese a que los jueces dejarán de ser los encargados de este servicio, el organismo, señalan, "seguirá dependiendo del Ministerio de Justicia, ya que el relevo de este cargo será asumido por los letrados de la Administración de Justicia (secretarios judiciales) junto al resto de plantillas judiciales de funcionarios". Insisten en esa "vinculación directa" con los juzgados y con la Fiscalía, "donde a diario se les remi-

Gobierno de privatizar este servicio y entregárselo a los registradores mercantiles. Esa reforma finalmente no salió adelante.

Uno de los grandes cambios del proyecto actual del PSOE es que los jueces dejarán de estar al frente de los registros civiles. La previsión es que ese puesto lo ocupen "funcionarios de carrera del Subgrupo A1 que tengan licenciatura de Derecho o la titulación universitaria que la sustituya o letrados de la Administración de Justicia".

ten expedientes para examen e informe". Hemos pedido una entrevista con el alcalde de Vigo para que defienda la ubicación del Registro Civil en la futura Ciudad de la Justicia", concluyen.

Ya en 2018 el grupo parlamentario del PSOE gallego elevó una pregunta a la Xunta sobre los motivos de "no incluir" ese servicio en el futuro complejo. El gobierno autonómico, en abril de 2019, contestó que se estaba "estudiando" cuál iba a ser su ubicación exacta, "a la vista de la desjudicialización de este servicio por la Ley 20/2011 [...]". "En la nueva configuración legal, el Registro Civil está al margen de la actuación jurisdiccional, dejando los jueces y juzgas de ser los encargados", indicaba dicha respuesta.

## La Policía identifica a una viguesa que fue al súper pese a que debía estar confinada por Covid

Rastreadores del Ejército avisaron para que se la buscara ya que no estaba en casa

REDACCIÓN

La Policía Local identificó ayer por la tarde a una vecina de Vigo que debía estar en cuarentena por haber tenido contacto con una persona que dio positivo en coronavirus, pero que salió a la calle y fue a un supermercado. Fuentes policiales señalaron que recibieron el aviso para localizar a esta mujer por parte de rastreadores del Ejército y que, tras movilizarse los agentes municipales, la encontraron cuando ya estaba llegando a su domicilio. Junto a continuarla a entrar en la vivienda, se procedió a identificarla, tras lo que se informó a la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra y a las autoridades sanitarias.

Las fuentes concretaron que la mujer tenía que estar confinada en su casa ya que había tenido contacto con una persona que contrajo el virus y debía someterse a la prueba del Covid para confirmar o descartar si estaba también contagiada.

## Hallado muerto dentro de su camión en el área de servicio de San Simón

Un conductor fue hallado muerto dentro de su camión el lunes en el área de servicio de San Simón, en la AP-9. De 45 años y vecino de A Coruña, el vehículo que conducía en dirección a Vigo pertenecía a una empresa cárnica coruñesa. La Guardia Civil recibió a las 11.00 horas la alerta de que no tenían noticias del chófer del camión frigorífico desde hacía horas. Tras una parada en Vilagarcía el conductor no contestaba a las llamadas. A las 20.00 horas el vehículo fue localizado en el área de servicio con el chófer muerto en su interior. No presentaba signos de violencia, por lo que se sospecha que pudo haber fallecido de muerte natural.

## Detenido un ladrón con 27 antecedentes por asaltar una peluquería

La Policía Nacional detuvo a un vigués de 41 años y con 27 antecedentes delictivos por robo con violencia, tras llevarse la recaudación de una peluquería a punta de navaja. Ocurrió el 10 de octubre, cuando la dueña del establecimiento llamó al 091 para denunciar, asustada, que acababa de ser víctima de un atraco en su establecimiento. El ladrón amenazó a una trabajadora y gritó a los clientes.